

Semblanza homenaje a la Dra. María Auxiliadora Pisani Ricci

Por Daniel Pérez Pereda*

Finalizamos un año cargado de vicisitudes y nuevas formas de percibir la vida, no solo en nuestro país, sino en todo el mundo, es por ello que, entre tantos infortunios vividos a lo largo del 2020, nos llenamos de profunda alegría al poder culminarlo con el lanzamiento de la quinta edición de la Revista de la Sociedad Venezolana de Derecho Mercantil, la cual, por decisión del Comité Ejecutivo de la SOVEDEM, realizamos en homenaje a una de las mujeres que más ha contribuido al estudio y crecimiento de nuestra disciplina en el país, la doctora María Auxiliadora Pisani Ricci.

En primer lugar, quiero agradecer la colaboración del profesor Gabriel Rodríguez, compañero y amigo, quien forma parte de la cátedra de Derecho Mercantil de la Universidad Central de Venezuela, por brindarme su apoyo en el momento que me correspondió escribir estas palabras en homenaje a quien para él ha tenido una influencia muy importante en el desarrollo de su carrera profesional y en el ejercicio de la docencia universitaria.

La doctora María Auxiliadora Pisani Ricci nació en la ciudad de Boconó en el estado Trujillo, donde inició sus estudios primarios en la Escuela Federal Graduada Cruz Carrillo y posteriormente sus estudios secundarios en el Colegio Federal de Boconó, donde recibió el “Título de Bachiller en Filosofía y Letras”, además de haber sido distinguida con el “Diploma Especial” como constancia de haber sido eximida del examen integral exigido para la obtención del título de bachiller, por haber obtenido un promedio sobresaliente durante todos sus estudios secundarios.

Al verse imposibilitada de realizar estudios universitarios en su estado natal, vista la no existencia de centros de educación superior en el estado Trujillo, la doctora Pisani Ricci se traslada a la ciudad de Caracas para iniciar sus estudios de derecho en la Universidad Central de Venezuela; cabe destacar que en el contexto de la Venezuela de mediados del siglo pasado no era común que una mujer realizara estudios universitarios y menos aún de una carrera, la cual era tradicionalmente para hombres, con lo que esto la convertiría en una de las primeras mujeres abogadas en nuestro país.

* Abogado. Universidad Central de Venezuela. Especialista en Derecho Mercantil, UCV. Profesor UCV - UCAB. Miembro Fundador y Tesorero SOVEDEM Correo electrónico: danielperezpereda@gmail.com

Para el año 1963, recibe el título de abogado con mención Summa Cum Laude, y ese mismo año comienza estudios de postgrado en derecho privado y derecho mercantil en la Universidad de Roma, recibiendo la más alta calificación; posteriormente cursó estudios de verano en la Universidad La Sorbona en París de Títulos Valores, Empresa y Derecho de Integración.

En 1965 regresa a Venezuela para iniciar sus estudios doctorales en la Universidad Central de Venezuela, recibéndose como Doctora en Ciencias, Mención Derecho con la defensa de su trabajo de tesis titulado “La aceptación de la Letra de Cambio”, discutida y aprobada con Mención Honorífica y Publicación.

En el plano docente comenzó su carrera en el año 1965 como Instructora e Investigadora adscrita al Instituto de Derecho Privado, alcanzando en el año 1989 el máximo escalafón como profesora Titular; asimismo ejerció distintos cargos en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Central de Venezuela, entre los que destacan: Jefe de la Sección de Derecho Mercantil del Instituto de Derecho Privado, Coordinador-Adjunto de Estudios para Graduados, Directora de Coordinación de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Miembro electa del Consejo de Escuela de Derecho y del Consejo de Facultad y Decana encargada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas en dos oportunidades.

Durante sus años como docente en la Universidad Central de Venezuela, a nivel de pregrado dictó clases en las cátedra de Derecho Mercantil I y II, Derecho Civil IV (Familia y Sucesiones), Seminario de Letra de Cambio, Seminario de Títulos Valores; a nivel de postgrado en las cátedras de Títulos Valores, Derecho Mercantil Profundizado I en la Especialización de Derecho Mercantil; igualmente, en la Universidad Católica Andrés Bello estuvo a cargo del curso de Títulos Valores Crediticios de la Especialización de Derecho Mercantil, también dictó diversos cursos de postgrado en la Universidad de Carabobo, Universidad Rómulo Gallegos y en la Universidad Católica Andrés Bello, así como diversos cursos de formación profesional para los Colegios de Abogados de varios estados, los cuales fueron dictados en varias ciudades del país.

A lo largo de su carrera como investigadora adscrita al Instituto de Derecho Privado de la Universidad Central de Venezuela realizó innumerables aportes que van desde la formación de los programas de estudio de las materias Derecho Mercantil I y II, hasta estudios de derecho comparado en materia de Comercio Marítimo; colaboró en la creación del Índice de Legislación Vigente del Instituto de Derecho Privado, del Boletín del Instituto de Derecho Privado y de la Revista de la Facultad de Derecho; además de ser la designada como enlace entre la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas con el Ministerio de Justicia y el Congreso de la República para los proyectos

de investigación llevados conjuntamente con el Instituto de Derecho Privado, dicho nombramiento la llevó a ser designada como representante del Ministerio de Justicia en la Comisión de Reforma del Código de Comercio en el año 1981.

La producción bibliográfica de la doctora Pisani Ricci está constituida por obras de consulta obligatoria para quienes nos desempeñamos en esta rama del derecho, entre las que podemos destacar, La aceptación de la Letra de Cambio, estudio con el cual defendió su título de Doctora en Ciencias, Mención Derecho; La Letra de Cambio, La Quiebra: Derecho Venezolano, Contratos de Seguro y Reaseguro y la actualización de la obra del doctor Roberto Goldschmidt. Curso de Derecho Mercantil, publicación conjunta de la Universidad Católica Andrés Bello y la Fundación Roberto Goldschmidt, la cual contó con el apoyo de dos de sus más destacados colaboradores, el profesor Gabriel Rodríguez e Ivanowa Beirutti.

A lo largo de su destacada carrera recibió innumerables reconocimientos y condecoraciones entre las que destaca la Orden José María Vargas en su Primera Categoría (Corbata), otorgada por el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela en el año 1993, por sus extraordinarios esfuerzos en el cultivo de la ciencia; la Orden Andrés Bello en su Primera Clase, otorgada por el Ateneo de Boconó en el año 1996, siguiendo instrucciones del doctor Rafael Caldera, Presidente de la República, por su destacada labor en los quehaceres universitarios; así como, el reconocimiento de distintas casas de estudios del país por sus valiosos aportes, principalmente, en los estudios de postgrado de la Universidad Católica Andrés Bello.

Su fructífera labor en la docencia e investigación la ejerció aproximadamente hasta el año 2010, momento en el cual decidió poner fin al quehacer docente, dedicándose únicamente a la tutoría de tesis de sus alumnos de las distintas casas de estudios del país en las que tuvo la oportunidad de impartir clases.

Para el Comité Ejecutivo de la Sociedad Venezolana de Derecho Mercantil ha sido un honor reconocer en vida la destacada labor de la doctora María Auxiliadora Pisani Ricci en esta edición de su revista, así como dedicar su jornada anual a su invaluable obra en favor del derecho mercantil.